



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 04

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Comas,

OFICIO MULTIPLE N° 008 -2017-DIR.UGEL.04/J. AGEBRE.

SEÑORES DIRECTORES (AS) DE LAS II.EE.

Presente.-

Asunto : Solicitud del envío de las asistencias consolidado del personal CAS que labora en su I.E.

Referencia : Informe N° 50-2017-UGEL.O4-AGEBRE-2017

De mi Consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para expresarle mi cordial saludo y al mismo tiempo manifestarle que a partir del día 18/04/2017 en adelante los ACOMPAÑANTES PEDAGÓGICOS ya no registrarán su asistencia en la UGEL, por los que le solicito a su despacho informar mensualmente mediante un oficio el consolidado de las asistencias del personal CAS que labora en vuestra Institución, lo cual debe presentar por mesa de parte el último día laborable de cada mes, para la verificación y tramite respectivo al área de Recursos Humanos, en el formato adjunto. Bajo responsabilidad funcional

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente



Mg. MARITZA ISABEL RODRIGUEZ HUARAC

Jefe (E) del Área de Gestión de Educación Básica Regular y Especial
Unidad Gestión Educativa Local N° 04